

---

**ANEXO III. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN. TÍTULOS QUE SE ENCUENTREN EN LA SEGUNDA O SUCESIVAS RENOVACIONES DE SU ACREDITACIÓN**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Referencia	
Denominación del título	<b>DOCTORADO EN COMUNICACIÓN</b>
Universidad	<b>UNIVERSIDAD DE NAVARRA</b>
Universidad/es participante/s	<b>UNIVERSIDAD DE NAVARRA</b>
Centro/s	<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>



---

**Directriz 1.1.** Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y permiten que los/as estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

❶ **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Perfil/es de ingreso de los doctorandos/as.	X		
Criterios de admisión y selección de estudiantes	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados	X		

El programa ha seguido de forma adecuada el cumplimiento del perfil de ingreso y los criterios de admisión.

1. En cuanto al perfil de ingreso, en el período objeto de análisis, deben distinguirse dos períodos:

- Desde 2017 hasta 2021, anterior a la entrada en vigor del Modifica aprobado por Aneca y en vigor desde julio de 2021.

---

Durante este período se matricularon 46 alumnos, de los cuales realizaron complementos de formación 28 doctorandos (61%). De acuerdo con la Memoria vigente en esos años los doctorandos que habían realizado el Máster de Investigación en Ciencias Sociales (propio de la Universidad y vigente desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020) no requerían complementos de formación. Al resto de alumnos solicitantes, aquéllos que accedían sin un formación previa orientada a la investigación, se les exigía *ad casum* complementos de formación de dicho Máster.

**- Desde 2021 hasta 2023, con las nuevas medidas aprobadas en la Memoria vigente.**

La Memoria vigente del Programa, con las modificaciones aprobadas por el Ministerio en el Modifica, recoge dos tipo de perfiles de ingreso en el Programa de Doctorado en Comunicación:

- Perfil 1: Acceso directo sin complementos de formación. Grado Artes y Humanidades/ Ciencias Sociales y Jurídicas y un Máster relacionado con la Investigación en Comunicación. Este perfil no requiere obligatoriamente complementos de formación. Si un doctorando quiere hacer algún curso y lo solicita, de acuerdo con el criterio de su director/a, se le dará acceso al mismo.

- Perfil 2. Acceso con complementos de formación. Cualquier grado que no sean Artes y Humanidades/ Ciencias Sociales y Jurídicas y un Máster relacionado con la Investigación en Comunicación (Evidencia 3). A los alumnos del perfil 2, se les exige como complementos de formación las asignaturas de un programa propio -que se ofertan bianualmente- conformado por tres asignaturas (Evidencia 2 y Tabla 2)

- *Métodos de Investigación en Comunicación*
- *Escritura de Investigación*
- *Teorías de la Comunicación*

El Programa y Calendario están disponibles en la Web; y en la Evidencia 3 (Anexo I) se incluye el listado de los complementos adjudicados a cada estudiante en el período objeto de análisis (Evidencia 3. Tabla 2).

De los 20 estudiantes matriculados en los cursos 2021-2022 y 2022-2023 realizaron complementos de formación un total de 11 doctorandos (46%). En cuanto a la distribución por Perfiles, tan sólo 1 doctorando (Aurelio Fernandez Zapico) solicitó la admisión con el Perfil 2. Aunque debería haber hecho los tres cursos previstos en la Memoria, teniendo en cuenta que había realizado un Máster en Estadística aplicada, se le eximió del curso de Métodos de Investigación en Comunicación: se le adjudicaron sólo dos de los tres complementos de formación previstos en la Memoria. El resto de los candidatos, un total de 19, solicitaron la admisión con el Perfil 1 y, por tanto, han cursado complementos de formación de forma voluntaria de acuerdo con el criterio de sus directores. Esta decisión ha venido marcada, teniendo en cuenta la formación previa de grado y posgrado, por la aportación de los cursos a sus respectivas investigaciones. Es especialmente frecuente la elección voluntaria de los complementos de *Escritura de Investigación* y de *Metodologías de Investigación en Comunicación*.

3. El **número de alumnos matriculados por año** nunca ha superado el máximo de 15 establecido como cifra máxima en la Memoria (Evidencia E1 y Tabla 1). La media, actualmente, es de 10 alumnos por año, el número que se había planteado como objetivo en la Acreditación del 2018.

4. Todas las solicitudes de admisión, **evaluadas por la Comisión Académica** (Evidencia 1 y Evidencia 2), y las matrículas se han tramitado de acuerdo a las **pautas establecidas**, lo que aseguró un perfil adecuado de estudiante. Esa idoneidad se valora muy positivamente por los agentes participantes en el programa (Evidencia 5).

5. Se han seguido los **dos criterios de admisión que se establecieron en el Modifica** aprobado en 2021. el expediente académico (70 puntos) y el cv (30 puntos). El candidato debe lograr 50 para acceder al Programa.

5. De los 66 alumnos admitidos desde 2017 hasta 2023, destacan las siguientes cifras (Evidencia 1. Tabla 1):

- Media de doctorandos a tiempo parcial: 55'7%
- Media de doctorandos de otros países: 35%
- Porcentaje de doctorandos con complementos de formación: 73%
- Porcentaje de doctorandos en régimen de cotutela nacional: 49%

- Porcentaje de doctorandos en régimen de cotutela internacional: 9'33%

### **PROPUESTA de MEJORA**

Dado que los complementos de formación presentan formatos distintos según los programas, el de Comunicación preguntará a los alumnos en una encuesta específica acerca de cada complemento.

② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados/as que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

#### **Criterios de admisión:**

Recibida la Solicitud de Admisión, la Coordinadora del Programa mantiene una entrevista personal (presencial o virtual) con cada candidato. Dicha entrevista resulta importante para solucionar las dudas que el doctorando tenga sobre el funcionamiento del Programa; conocer en primera persona sus intereses investigadores; y avanzar, teniendo en cuenta dichos intereses, en el proceso de adjudicación del director/a de tesis que se decidirá definitivamente en el seno de la Comisión Académica de Doctorado.

#### **Complementos de formación:**

La elección voluntaria de complementos de formación, de acuerdo con el director, de 19 de los 20 matriculados en el Programa con la Memoria vigente es prueba de la utilidad de los mismos para su formación académica. Una vez extinguido el MICS (Máster de Investigación en Ciencias Sociales), vigente desde 2017-2018 hasta 2019-2020, como se indica en el apartado de análisis, se ha actualizado la oferta de complementos, aprobada en el Modifica presentado con fecha de 28/07/2021.

## PROPUESTAS de MEJORA

1. La dedicación a tiempo completo (45% de los doctorandos matriculados entre 2017 y 2023) potencia la investigación y la formación del investigador y , también, las posibilidades de proseguir la carrera académica. Pero, dedicarse a tiempo completo, depende de una financiación, siempre difícil de conseguir. El programa animará a que los doctorandos soliciten becas y bolsas de ayuda intensificando tres medidas ya adoptadas los últimos años:

a) publicitar lo máximo posible las becas internas y externas disponibles para el Doctorado,

b) impulsar el Doctorado Industrial (ahora mismo se está gestionando la que podría ser la primera tesis bajo este formato) y

c) promover que los Proyectos de Investigación con financiación externa incorporen doctorandos en la solicitud. La integración en esos proyectos facilita el acceso al Programa de investigadores a tiempo completo, que, además, contarían con recursos adicionales para desarrollar sus competencias investigadoras de una forma integral: por ejemplo, asistencia a congresos, estancias en el extranjero, trabajo en equipo.

2) Por otro lado, hemos llegado a la conclusión de que una de las fortalezas del programa es atraer a profesionales de los sectores de la comunicación: algunos descubren su vocación académica, otros se convierten en divulgadores de la investigación en entornos profesionales. La mejora sería alinear estas tesis doctorales con el programa a través del Doctorado industrial.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación**

**NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Ninguna recomendación relacionada con el proceso de selección				
Ninguna recomendación relacionada con el proceso de selección				

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 1. Doctorandos de nuevo ingreso. Matrículas. Procedencia. Porcentajes (tiempo completo-parcial; con-sin complementos; cotutela nacional-internacional).

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados en el Programa.

Evidencia 1. Actas de los acuerdos del proceso de admisión.

Evidencia 2. Constitución de la Comisión Académica del Programa.

Evidencia 3. Documento que recoge los complementos de formación cursados por los doctorandos.

Evidencia 4. Valoración de los doctorandos y personal investigador sobre los complementos de formación.

Evidencia 5. Valoración de los doctorandos y personal investigador sobre la adecuación de los criterios de admisión.

**Directriz 1.2.** Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

Los alumnos de Doctorado, de acuerdo con la normativa vigente (Memoria actual, 2021), realizan a lo largo del Programa una serie de actividades entre las 8 que se ofertan (Evidencia 6). El alumno las va incorporando al Registro de Actividades, que es evaluado por el Director y la Comisión Académica del Doctorado (Evidencia 7).

El seminario *La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad* y la presentación anual de los avances de las tesis en los departamentos respectivos son obligatorias.

Del resto, cada doctorando planifica con su director las que mejor contribuyen a su formación y a la realización de una tesis doctoral de calidad. La cantidad y variedad depende de factores como: la formación previa del estudiante, el tipo de investigación, la situación del doctorando (si es o no personal investigador en formación), su dedicación a la tesis (a tiempo completo o parcial), el lugar donde se realiza predominantemente la investigación (en la Universidad o fuera de la Universidad, en España o fuera de España, etc.).

En cualquier caso, el nivel de actividades realizadas por cada Doctorando, bajo la supervisión de su Director, es satisfactorio en un grado ligeramente superior en los alumnos (4 sobre 5) que entre los profesores (3,9 sobre 5) (Evidencia 8).

Por otro lado, (E6. Actividades Formativas), tanto la Escuela de Doctorado (con su Calendario Anual de Actividades Formativas para Doctorandos) como la Facultad ofrecen contenidos de formación transversales para los investigadores en distintos campos, todos ellos relacionados con el doctorado.



Al comienzo de cada curso académico, desde la Coordinación de Doctorado se envía un correo recopilatorio a los doctorandos con las actividades formativas disponibles en la Universidad y que pueden ser de su interés.

**PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Los seminarios de departamento, las actividades formativas de la Facultad y de la Escuela de Doctorado (Evidencia 9).

2 Estancias en el extranjero.

- En el período objeto de análisis, se han realizado 29 estancias en el extranjero (Evidencia 15). La Comisión Académica considera que esta cifra es buena teniendo en cuenta los años de pandemia. No obstante, uno de los objetivos es aumentarla.

- Se seguirá poniendo esfuerzo en dar más visibilidad a las convocatorias entre los doctorandos, pero la consecución o no de medios económicos excede a las competencias del programa como tal.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acreditada)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	--	--	------------------------	---

---

<p>Impartir las actividades formativas incluidas en la memoria verificada o bien realizar una actualización de las mismas solicitando una modificación al programa de doctorado.</p>	<p>Acredita Junio 2018</p>	<p>RESUELTA</p>	<p>En 2021 ANECA aprobó el correspondiente Modifica con la inclusión del listado de actividades formativas actualizado.</p>	
<p>Debe revisarse la actividad “Bases antropológicas y éticas de la investigación en la Universidad” dada la incongruencia entre la duración contemplada en la memoria (en horas) y su estructuración real en créditos. Asimismo, los contenidos impartidos deben ajustarse a lo aprobado en la memoria verificada garantizando el nivel 4 del MECES.</p>	<p>Acredita Junio 2018</p>	<p>RESUELTA</p>	<p>En 2021 ANECA aprobó el correspondiente Modifica eliminando esa actividad formativa e incluyendo una nueva (La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad) con nivel meces 4.</p>	
<p>De acuerdo a la legislación vigente, las actividades formativas no requerirán su estructuración en créditos ECTS.</p>	<p>Acredita Junio 2018</p>	<p>RESUELTA</p>	<p>Las actividades formativas no están estructuradas en ECTS.</p>	

<p>Eliminar las referencias a los porcentajes de actividades formativas, que han de cursar los estudiantes en función de su régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.</p>	<p>Acredita Junio 2018</p>	<p>RESUELTA</p>	<p>Se han eliminado los porcentajes sobre la dedicación a las actividades formativas de alumnos a tiempo completo y parcial.</p>	
<p>Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (nivel 4, no estar reglada en créditos y, en el caso de ser obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes y con un coste incluido en el precio de la matrícula), y complemento de formación (nivel inferior a 4, definida en función del perfil de ingreso del estudiante, reglada en créditos e importe no incluido en el precio de la matrícula del doctorado).</p>	<p>Acredita Junio 2018</p>	<p>RESUELTA</p>	<p>Se ha clarificado la posible confusión conceptual. En 2021 ANECA aprobó el correspondiente Modifica eliminando esa actividad formativa e incluyendo una nueva (La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad) con nivel meces 4.</p>	

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)

--

Evidencia 6. Listado de actividades formativas ofertadas por curso académico

ANEXO I. Descripción de cada una de las actividades.

ANEXO II. Información detallada, cuando procede, de las actividades del curso 2022-2023.

ANEXO III. Guía de utilización por parte del Doctorando del sistema electrónico del registro de actividades.

ANEXO IV. Documento de control anual de evaluación del Registro de Actividades

Evidencia 7. Documentos de actividades de los doctorados (portfolio)

Evidencia 8. Valoración/ percepción de alumnado, egresados/as y personal investigador

Evidencia 9. Actas y/o registros que acrediten la coordinación y planificación de las actividades formativas ofertadas en cada curso académico.

A1 Memoria verificable aplicable

**Directriz 1.3.** Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos/as** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. El sistema de seguimiento y supervisión de la actividad del doctorando se ajusta a lo previsto en la Memoria. La Comisión Académica realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de

supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable. El Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Gracias al Sistema de seguimiento y supervisión (Evidencia 11/ cfr., también Evidencias 1, 21 y 23: actas de las distintas comisiones, cronograma de seguimiento, etc.) se han establecido los mecanismos de evaluación y toma de decisiones en torno a los dos períodos centrales del año:

- a) Septiembre/octubre (Gestión de admisiones y planes de actividades del año).
- b) Mayo/julio (Evaluación de planes de investigación, y de los expedientes de seguimiento de actividades formativas).

Sólo dos doctorandos en el período 2017-2023 no han superado la evaluación anual:

- Sergio David de Lima Ruiz, en la evaluación del curso 2021-2022. No obstante, el doctorando ya había decidido por iniciativa propia unos meses antes solicitar la suspensión definitiva del doctorado.
- Blanca Lara, en la evaluación del curso 2022-2023. En este caso se le concedieron, siguiendo lo dispuesto en la normativa, seis meses más para presentar un nuevo Proyecto de Investigación más trabajado. Sin embargo, el Proyecto presentado seis meses después tampoco respondió a las mínimas exigencias de calidad para continuar con el doctorado.

Hay dos alumnas que, en la evaluación de primer año, y una vez concedida la prórroga de seis meses para presentar un nuevo proyecto, lo hicieron forma satisfactoria:

- María Achkar (junio de 2022)
- Beatriz Molina Lomba (junio de 2023)

---

3. Desde la Coordinación del programa se gestionan durante todo el año las múltiples incidencias del Doctorado, resolviendo por firmas las cuestiones que quedan al margen de las sesiones de la Comisión.

4. La monitorización de las incidencias y actividades de los doctorandos se ve favorecida por el continuo contacto *online* de los alumnos (a través de la web o del correo electrónico) con la secretaría y la coordinación del programa, así como por la plataforma desarrollada por la Escuela de Doctorado para que los doctorandos registren sus actividades. A partir del curso 2017-2018, se cuenta un adjunto al Coordinador del Programa, que ayuda a gestionar diversos procesos (sobre todo de solicitudes de información, organización de actividades para doctorandos, etc.).

5. La valoración general por parte de los doctorandos de la supervisión y procesos de seguimiento por parte del director en el desarrollo de su investigación es muy positiva: 4,3 sobre 5 es la media del período evaluado (Evidencia 12). Sin embargo, su valoración de los trámites administrativos para defender la tesis doctoral ha bajado de 4,1 a 3,5 sobre 5 (Evidencia 14). En este sentido, se ha puesto a disposición del doctorando una Guía a través del documento: [Trámites desde el depósito hasta la defensa de tesis](#). Este documento, subido a la Web del Programa a mediados del curso 2022-2023, informa al doctorando de cada uno de los pasos y trámites administrativos necesarios. Dada la cercana fecha de implantación, todavía no se ha valorado por parte de los alumnos.

6. La ponderación que los profesores realizan del conocimiento de la normativa también ha bajado de 4,6 a 3,9 sobre 5 (Evidencia 14).

### **PROPUESTAS de MEJORA**

1. Comprobar la eficacia del documento: [Trámites desde el depósito hasta la defensa de tesis](#).

2. Implementar acciones para la transmisión de la información: simplificar la que aparece en la web con una Guía que sintetice las cuestiones esenciales de la normativa, convocar reuniones específicas e informar periódicamente a través del mail.

3. La adopción de la nueva normativa que afecta al Doctorado es una oportunidad para mejorar.

---

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Inclúirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	--	--	------------------------	---

Establecer procedimientos de control de las actividades formativas que permitan que el aplicativo de la Universidad de Navarra cuente exclusivamente con actividades formativas consideradas como tales, que los directores de tesis las validen y que se pueda garantizar el	Acredita Junio 2018	RESUELTA	La aplicación informática "Registro de Actividades" ha implantado recientemente su tercera versión de desarrollo con las siguientes mejoras: - Acceso directo de los directores de tesis a los registros de actividades de sus alumnos. Este acceso permitirá que los directores de tesis vayan validando las actividades realizadas por los alumnos a medida que las vayan incorporando al registro. La validación	
---	------------------------	----------	--	--

<p>número de horas que destinan a ellas los doctorandos.</p>			<p>comprenderá tanto la pertinencia de la actividad como su carga horaria. El registro ya incorpora las evidencias de superación de las actividades (certificados, actas, escritos, publicaciones...).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Escuela de Doctorado dará formación a los directores de tesis sobre esta validación.</li> <li>- Únicamente las actividades validadas por los directores podrán formar parte del registro de actividades que se entrega al final del curso para el seguimiento anual.</li> <li>- Además, se permite el acceso de los miembros de la Comisión Académica al registro de actividades de sus alumnos lo que permitirá que vayan estudiando la evolución de esos registros antes del momento del seguimiento.</li> <li>- La aplicación también incorpora la posibilidad de generar informes agregados de las actividades formativas de los alumnos, lo que permite la revisión general de todas las actividades que se realizan en los PD.</li> <li>- Esta herramienta está a disposición de la Comisión Académica para la revisión agregada de su PD, y también está a disposición del equipo de gobierno de la</li> </ul>	
--	--	--	--	--



			Escuela de Doctorado para el estudio conjunto de todos los PD.

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)

- E7 Documentos de actividades de los doctorandos/as
- E10 Constitución y Composición de la Comisión Académica
- E 11. Seguimiento y control de las actividades de doctorado.
- E12 Coordinación y planificación de actividades por parte de los directores
- E13 Procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados
- E14 Aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral
- A1 Memoria verificable aplicable

**Directriz 1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la**

--

**acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

Las colaboraciones con otras universidades durante este período se traducen en los siguientes datos:

1. 9 de las 52 tesis defendidas (17%) entre 2017-2023 ha solicitado la mención del Doctorado Internacional.
2. 25 de los 99 alumnos de doctorado matriculados entre 2017-2023 (25%), hay que tener en cuenta que 9 de ellos aún no han finalizado sus estudios, realizaron actividades formativas de movilidad con estancia en el extranjero. Teniendo en cuenta las dificultades de movilidad experimentadas durante la pandemia, estas cifras resultan muy positivas para el período objeto de examen (Evidencias E36 y Tabla 2).
3. Se han firmado 17 convenios con Universidades extranjeras (Evidencia 15, Anexo I).
4. Los tribunales de tesis han contado con 22 profesores de Universidades extranjeras (Evidencia 15, Anexo IV).
5. En este período, 8 tesis fueron codirigidas con profesores de Universidades extranjeras (Anexo II)
6. La procedencia de los alumnos matriculados en el Programa es muy internacional. En el período 2017-2023, el Programa ha contado con un 37% de alumnos internacionales, la inmensa mayoría de Latinoamérica, con la que la Facultad mantiene estrechas relaciones de cooperación.
7. Los alumnos del programa han podido acceder a clases magistrales ofrecidas por algunos de los profesores extranjeros que visitan la Facultad de Comunicación. Aparte de las generales en la propio Facultad, abiertas a los alumnos; hay otras específicas que se imparten en el marco de los seminarios de los departamentos (Evidencias 6 y 9)
8. En la encuesta de satisfacción de doctorandos, los doctorandos -al preguntarles: Mi director me ha informado acerca del doctorado europeo/internacional, otorgan una puntuación media de 4,15 (sobre 5). Por su parte, los profesores a la pregunta sobre las colaboraciones del programa, las valoran con una puntuación media de 4,5 (sobre 5).

### **PROPUESTAS de MEJORA**

Aunque el grado de internacionalización se considera adecuado y suficiente por parte de la Comisión Académica, es importante mejorar el porcentaje de alumnos que solicitan la mención internacional, que ha decrecido desde el curso 2020-2021 (Tabla 4) . De todos modos, conviene

---

matizar que en ese descenso ha influido, entre otros motivos, la pandemia por Covid 19, que ha impedido las estancias en el extranjero durante un par de años. Otro de los factores es la dificultad para conseguir financiación. Más difícil para alumnos internacionales que, por su perfil, no se plantean solicitar dicha mención.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento o acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	--	--	------------------------	---

Incluir los Convenios que hacían mención específica al Doctorado.	Acredita Junio 2018	<b>RESUELTA</b>	<b>Anexo I</b>	
---	---------------------	-----------------	----------------	--

---

Facilitar información, dentro de la página web del programa, sobre los convenios de movilidad y las cotutelas y codirección de las tesis con otras universidades. Incluir un enlace directo en la página web del programa a las normativas aplicables al programa de doctorado.	Acredita Junio 2018	<b>RESUELTA</b>	Se ha mejorado la información disponible en la web sobre: los convenios de movilidad, las cotutelas y la codirección de tesis	
---	------------------------	-----------------	---	--

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula
- Tabla 2 Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)
- Evidencia 15. Listado de colaboraciones del Programa de Doctorado
- Evidencia 16. (programas interuniversitarios) Actas y/o registros que acrediten las actividades de coordinación realizadas.
- Evidencia 17. (doctorado industrial) Actas y/o registros que acrediten las actividades de coordinación y supervisión de la estancia de doctorandos/as en la empresa
- Evidencia 18. Colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo
- A1 Memoria verificada aplicable

**Directriz 2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. La información sobre el Programa de Doctorado en Comunicación está disponible a través de dos vías (Evidencia 19):

- a) La web general de la [Escuela de Doctorado](#)
- b) La web específica del [Programa de Doctorado en Comunicación](#)

2. La web del Programa de Doctorado en Comunicación es el principal medio de promoción y contacto del Programa con potenciales alumnos, por lo que se ha mantenido convenientemente actualizada y se ha traducido al inglés. Asimismo, los contenidos de la página se han mejorado en detalles identificados tanto por los alumnos como por la Coordinación del doctorado. Se conservan los documentos de trabajo. Pero, en tanto que documentos de trabajo, se ha optado por no incluirlos como evidencia. Si la comisión lo estima oportuno, están disponibles.

La web, siguiendo las exigencias previstas, incluye:

#### **Información relacionada con la evaluación del Programa**

- la documentación oficial relacionada con la evaluación del Programa, en su [Presentación](#) / Documentación oficial

#### **Información básica del Programa:**

- [Acceso, Información y Funcionamiento](#) (Requisitos de Acceso, Solicitud en el Programa; Perfil de Acceso, Matrícula, Seguimiento del alumno).
- [Perfiles de acceso y complementos de formación.](#)

- 
- [Información relativa con el Doctorado Internacional e Industrial](#) (incluido el listado de Convenios del Programa)
- Información de [Contacto](#) del Coordinadora del Programa, así como del Profesor Adjunto a la Coordinadora y de la secretaria.

**Información sobre las normativas de aplicación al doctorado**

- [Permanencia, supervisión y seguimiento](#)
- [Presentación y lectura de tesis](#)

**Información sobre su desarrollo y funcionamiento**

- Composición de la [Comisión Académica del Programa](#)
- [Actividades formativas](#) y [Procedimientos de control](#)
- Información sobre la [Internacionalidad del Programa](#) (Doctorado internacional, movilidad internacional, cotutela internacional, etc.)
- Información sobre el [Sistema de Garantía Interno de Calidad](#)

**Información sobre sus resultados**

- [Tesis doctorales, contribuciones científicas y proyectos de investigación financiados y vigente](#)

**Otra información adicional**

- [Financiación y Ayudas](#)
- [Recursos de la Biblioteca para la Investigación](#)
- [Repositorio de tesis](#)
- [Buscador de profesores](#)
-

---

La encuesta de satisfacción de los alumnos es muy buena, ha subido de un 3,7 a un 4,7 sobre 5 (Evidencia 20). La valoración por parte de los profesores de la información académica y administrativa recibida de la Comisión es bastante favorable: oscila en torno al 4,4 sobre 5 (Evidencia 20). No obstante, se seguirá trabajando en este sentido para mejorarla con sesiones, información web, información periódica a través del correo, etc.

**PLAN DE MEJORAS**

Seguir actualizando la web al hilo de los comentarios de alumnos y profesores. De hecho, en las propuestas de mejoras de la directriz 1.3. ya se plantean algunos cambios en esa línea.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

**NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO A LA WEB**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación

---


**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Evidencia 19. Enlace a la página web del Programa de Doctorado y de la Escuela de Doctorado.

E20. Valoración/ percepción de los grupos de interés sobre la información que publica el programa de doctorado en relación con las características del mismo, su desarrollo y sus resultados.

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada

--

--



**Directriz 3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. Todos los procesos de evaluación del Programa se han realizado junto con la Comisión de Garantía de Calidad Interna, que reúne a un representante del profesorado, de los alumnos, del PAS, del Servicio de Calidad e Innovación, que recaba información sobre el desarrollo del programa
2. La Comisión elabora una memoria anual de análisis de resultados (Evidencia 23), en coordinación con la Comisión Académica, en la que se revisan indicadores académicos, resultados, encuestas, buzón de quejas y sugerencias, según lo establecido por el Sistema de Garantía de Calidad. En la memoria, a partir de esos datos, se identifican puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (Evidencia 21).. Esta memoria se eleva al centro para su aprobación.
3. Las actas del período objeto de evaluación se incluyen en la Evidencia 22 (Anexo III). Por su dimensión, las cuestiones relativas a los grados cobran protagonismo en dichas Actas. No obstante, la importancia del Doctorado ha hecho que, progresivamente, cobren relevancia los temas propios del Programa en dichas reuniones.
4. El Sistema de Garantía Interna de Calidad elabora la encuesta que, desde 2015-2016 se pasa a profesores y doctorandos del Programa (Evidencia 21, Anexo I)
5. La Comisión Académica del Programa realiza un estudio exhaustivo de cada uno de los asuntos que conciernen al doctorado. Cuando procede, con propuestas concretas de mejora.

## PROPUESTAS DE MEJORA

En la Evidencia 25, se compendian en detalle, las Propuestas de Mejora fruto del análisis de las Memorias por temas (2017-2023). Se incluyen, por ejemplo, los correos que, desde la Coordinación y de manera anual, se envían a los alumnos para ayudarles en el proceso de seguimiento-evaluación anual (Anexo I) así como en la identificación y organización de sus actividades formativas (Anexo II).

En la Evidencia 24 se constatan las Acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación 2018. Varias de las mejoras están incorporadas, excepto tres:

1. Aumentar el porcentaje de respuesta a la encuesta (que es bajo, tanto en alumnos como en profesores). Se proponen medidas informativas concretas (Evidencia 24) para mejorar este aspecto:

a) Convocar una sesión informativa específica para los alumnos (tanto a tiempo completo como a tiempo parcial) sobre las cuestiones de la encuesta y su importancia (comenzando en 2024).

b) Insistir a los profesores (a través de las reuniones de Departamento y de manera individual) sobre la importancia de participar en dicha encuesta.

2. Establecer un sistema para el seguimiento de los egresados. Aunque desde la Comisión Académica, de manera informal, se ha chequeado la situación laboral de los egresados (Evidencia 45 y Evidencia 46), el Servicio de Práctica y Empleo ha integrado a los doctorandos en sus estudios de inserción laboral en el curso 2022-2023. Por tanto aún no se tienen datos disponibles.

3. Aún no dependiendo directamente del Programa la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, se intentará recopilar e informar periódicamente a los alumnos de todas las becas y ayudas disponibles. Los alumnos del Programa están en contacto directo con la Secretaría Técnica de Investigación, que centraliza la información relativa a las convocatorias de financiación en su web y asesora a los interesados.

4. En el curso 2022-2023 han cobrado especial relevancia cuestiones como:

a) Estudiar, junto con la Escuela de Doctorado, la posibilidad de flexibilizar los procesos de admisión para que los alumnos, una vez aceptados, dispongan de más tiempo para solicitar becas y ayudas (ya que, en ocasiones, los plazos de admisión se solapan con los plazos de las convocatorias de becas).

b) Aumentar el porcentaje de respuestas a las encuestas de análisis y satisfacción.

c) Mantener, por parte de la Coordinadora y el adjunto a la Coordinadora, al menos, una reunión anual con cada doctorando para mejorar, aún más, el seguimiento del alumno. Incrementar, también, los contactos de tipo informal.

d) Insistir en la información sobre las actividades formativas disponibles en la Universidad y pedir sugerencias a doctorandos y directores (tanto por vía formal como informal).

5. En la Evidencia 26, se contemplan por apartados todas las acciones derivadas del Plan de Mejoras.

a) Una de las cuestiones objeto de análisis es la cantidad de doctorandos a tiempo parcial así como la orientación de dichos doctorandos a la carrera académica. Aunque uno de los objetivos principales del Programa ha consistido en intentar aumentar la cantidad de doctorandos a tiempo completo, la escasez de becas y los años de pandemia (entre otras cuestiones) han dificultado el cumplimiento de este objetivo. Sin renunciar al incremento de tesis a tiempo completo, conviene combinar este objetivo teniendo en cuenta, como se ha planteado con anterioridad, lo que aportan los profesionales de los sectores de la comunicación que realizan el doctorado.

b) Conviene mejorar en la organización anticipada de los Seminarios específicos que, desde la Coordinación, se ofrecen a los doctorandos. Aunque los doctorandos siguen un plan muy completo de actividades formativas (Escuela de Doctorado, Seminarios de Departamento, ICS, Instituto Core Cv, DATAI, etc.), agradecen el contacto directo y la organización de algunos seminarios exclusivos organizados desde la Coordinación.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

---

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

**NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO AL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendación (Incluir tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	--	--	------------------------	---

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

- Evidencia 21. Recopilación de información relevante
- Evidencia 22. Procesos de análisis de información y resultados
- Evidencia 23. Acciones que soportan la atención de sugerencias, reclamaciones e incidencias
- Evidencia 24. Acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones ACREDITA 2018
- Evidencia 25. Plan de mejoras que garantice la mejora continua del programa de doctorado
- Evidencia 26. Informe de seguimiento de las acciones contempladas en el plan de mejoras.
- A1 Memoria verificada aplicable

---



---

**Directriz 4.1.** Los méritos de investigación del **personal investigador** asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

**1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores/as doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se considera adecuada.	X		

(Utilice este espacio en el caso de que necesite ampliar la información facilitada en relación con los Motivos)

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El programa cuenta con una sólida plantilla de directores y potenciales directores de tesis, con reconocida trayectoria investigadora. Los aspectos más destacados en este sentido, y en relación a actividad investigadora y de publicación científica del programa, son:

1. Los profesores han publicado, en el momento de presentar este informe, artículos indexados en el JCR y SJR. Los 25 seleccionados en la Evidencia 29 y [Resultados e Indicadores de la Web](#), se han publicado en revistas Q1 bien en JCR o en SJR.
2. El porcentaje de profesores miembros del Programa que tienen sexenio activo es del 72% (Tabla 3)
3. El programa ha mantenido vivos, y ha encadenado con otros nuevos una vez finalizados, proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, y por la Unión Europea, encabezados por IPs de la Facultad (Evidencia 27). Actualmente, hay cuatro Proyectos de Investigación activos cuyos investigadores principales son cuatro catedráticos (Evidencia 27. Anexo I)
  - Mercedes Medina Laverón.
  - Ramón Salaverría Aliaga.
  - Efrén Cuevas Álvarez.
  - M<sup>a</sup> Pilar Martínez Costa.
4. De las 170 publicaciones de los profesores miembros del Programa en revistas indexadas en JCR y SJR, se han seleccionado las 25 con mayor índice de impacto. Todas situadas en el 1er cuartil de los índices JCR y/o SJR (Evidencia 29).
5. La satisfacción de los alumnos con el perfil del personal investigador es alta: una media de 4,5 sobre 5 (Evidencia 30).

---



---

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Actualizar en la memoria verificada la información relativa al personal investigador que participa en el programa de doctorado.	Acredita Junio 2018	<b>RESUELTA</b>	En 2021 ANECA aprobó el correspondiente Modifica con la actualización de ese apartado.	

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

---

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del personal investigador vinculado al programa de doctorado (Anexo I)

Evidencia 27. Relación de proyectos competitivos activos asociados a Proyectos de Investigación

Evidencia 28. Contribuciones científicas asociadas a las 10 tesis doctorales.

Evidencia 29. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al Programa

Evidencia 30. Valoración/ Percepción de los doctorandos/as y personal investigador sobre la adecuación del perfil del personal investigador del programa.

Evidencia 41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el Programa.

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada

**Directriz 4.2.** El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

En la actualidad, los 47 profesores del programa vinculados a las dos líneas de investigación están en condiciones de dirigir o codirigir tesis.

1. Teniendo en cuenta el número de doctorandos que se han matriculado en los últimos cinco años (66), y el tope máximo de doctorandos por año (15), el personal investigador actual acoge sin dificultad la formación de los doctorandos. A este respecto, conviene tener en cuenta que los doctorandos (Evidencia 13) puntúan, dentro de una valoración global, con un 4.35 sobre 5 (media de los últimos seis años) la supervisión de sus tesis y, más con concreto, con un 4.3 sobre 5 (media de los últimos seis años) la satisfacción con su director de tesis. La Comisión académica



considera que dichas calificaciones son muy buenas. Máxime, teniendo en cuenta que, en el caso de los directores, la calificación de 2023 es la mayor de los últimos seis años, con un 4.7 sobre 5.

2. Por término medio, y salvo alguna excepción (Tabla 3), este personal investigador dirige una media de 1 tesis.

Aunque los investigadores del programa dirigen o codirigen también 17 tesis en otros programas, no se resiente el potencial de dirección del conjunto.

3. La distribución de las tesis (matriculadas) por las líneas de investigación también se ajusta adecuadamente al número de investigadores de cada línea, como se muestra aquí:

<b>Línea</b>	<b>Investigadores</b>
<i>Tecnología, organizaciones y mercados de la comunicación</i>	21
<i>Dimensiones culturales y sociales de la comunicación</i>	26

4. Los alumnos valoran a sus directores de tesis en este período 2017-2023 con una media de 4,6 sobre 5 (Evidencia 31).

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	-----------------------------	----------------------	------------------------	---

--

	(verifica, modifica, seguimiento acredita)	(resuelto, en proceso, no iniciado)	
--	--	-------------------------------------	--

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

- Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)
- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del personal investigador vinculado al programa de doctorado (Anexo I)
- Evidencia 13. Procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados
- Evidencia 31. Valoración sobre el desempeño del personal investigador
- Evidencia 32 . Valoración del personal investigador sobre su carga de trabajo

**Directriz 4.3.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

El 23 de noviembre de 2022, Rectorado informó a los Centros y al SGC (Evidencias 33 y 34) de que a partir del próximo curso 23-24 y sin que afecte a los créditos previstos para la docencia en aula (en el caso de un docente con dedicación exclusiva, sin reducciones, es aprox. de 18 ECTS), se computará anualmente cada tesis dirigida con un 2% del tiempo total de la dedicación prevista (1.600 horas), con el tope máximo del 6%. En caso de codirección, el porcentaje será del 1%, con el mismo tope máximo del 6%.

--

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Recomendación (Incluírta tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

- E 33. Normativa de la universidad que recoja el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral
- E 34. Acta que recoja el reconocimiento realizado
- E 35. Valoración/ percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa.
- A1. Memoria verificable aprobada

**Directriz 5.1.** Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. El equipamiento y las infraestructuras que la Facultad de Comunicación, la Escuela de Doctorado y la Universidad de Navarra ponen a disposición de los alumnos del programa son excelentes, y así lo refleja la percepción que tienen los doctorandos y los directores e investigadores.
2. La satisfacción de los doctorandos y los profesores con equipamiento, espacios y recursos bibliográficos es muy alta: ha ido subiendo hasta un 4,8 sobre 5 en el curso 2022-2023 (Evidencia 37)
3. En cuanto a la valoración de los servicios de orientación académica puestos a disposición del doctorando, cabe destacar que tanto doctorandos como investigadores puntúan dichos servicios de por encima de 4 (en una escala de 1 a 5) (Evidencia 39).
4. De los 99 alumnos matriculados en el período analizado (hay que tener en cuenta que 9 de ellos aún no han finalizado sus estudios), 29 han realizado estancias de investigación en el extranjero, lo que supone un porcentaje de movilidad del 25%. Teniendo en cuenta las dificultades de movilidad experimentadas durante la pandemia, estas cifras resultan muy positivas para el período objeto de examen.
5. En cuanto a la financiación, recursos y ayudas de viaje, tal y como constata la Evidencia 36, la Universidad dispone de 4 tipos de ayudas destinadas específicamente al Doctorado:
  - a) 21 alumnos se han beneficiado de las Becas Asociación de Amigos.
  - b) A través de Ayudas de Movilidad para la obtención del Doctorado Internacional, **9** alumnos han realizado sus estancias.

c) Ayudas Estrategia 20-25 para proyectos de tesis relacionados con la sostenibilidad: se puso en marcha en el curso 2022-2023. En la actualidad **1** alumno de doctorado, Alexander Blanco, recibe esta ayuda, desde el 2023-2024.

d) **1** alumno ha obtenido una beca de la Convocatoria para estudios de doctorado adscritas a Proyectos de Investigación.

### PROPUESTAS DE MEJORA

1. Animar a los solicitantes del doctorado a que se presenten a las Convocatorias propias de la Universidad, especialmente a la de Estrategia 20-25.

2. Insistir a los IP's de Proyectos de Investigación que, en sus solicitudes, contemplen doctorandos que colaboren en sus investigación y que puedan presentarse a la convocatoria específica.

3. Recordar desde la Coordinación de Doctorado las diferentes ayudas -también externas-, disponibles y visibles en la [web](#) del Programa. Esta propuesta de mejora ha sido señalada en distintas directrices; pero, como ya se ha dicho, la financiación excede las tareas del programa.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

#### NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS DISPONIBLES

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica,	Estado de resolución (resuelto, en	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
--	--	------------------------------------	------------------------	---

--

	seguimiento acredita)	proceso, no iniciado)		

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)
- Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)
- Evidencia 36. Financiación: recursos externos y bolsas de viaje
- Evidencia 37. Valoración de los recursos materiales disponibles, incluida la financiación
- Evidencia 38. Recursos materiales de las entidades colaboradoras
- Evidencia 39. Valoración de los servicios de orientación académica
- A1. Memoria verificable aprobada

**Directriz 6.1.** Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

--

1. Las calificaciones de las **52** tesis doctorales defendidas en el programa han sido muy satisfactorias: 36 obtuvieron la calificación de Sobresaliente Cum Laude; 13 de Sobresaliente y 3 de Notable (Evidencia 40).
2. Los datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis son también muy positivos. El Programa dispone de un recuento total de 88 publicaciones indexadas (listado disponible en la web), cabe destacar las 10 más relevantes (Evidencia 28), derivadas de las tesis, en concreto, de 15 de ellas (Evidencia 41). Conviene tener en cuenta que las tesis defendidas en los dos últimos años están en proceso de publicación de artículos. Algunos, de hecho, ya han sido admitidos, pero no publicados.
3. La calidad de los resultados también queda demostrada en las Encuestas de satisfacción. Los profesores valoran el perfil de egreso de la titulación (objetivos, conocimientos y competencias que los alumnos deben conseguir al finalizar estudios) de una forma muy positiva, siempre han puntuado por encima de 4 sobre 5 (Evidencia 42).
4. La duración media de las tesis a tiempo completo es de 4 años y, de las tesis a tiempo parcial, algo menos de 5 años. En ambos casos, se ajustan a las indicaciones de la nueva normativa.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

Aunque los resultados son muy satisfactorios, se seguirá concienciando a los doctorandos y a los directores para que, en la medida de lo posible, se llegue a la defensa de la tesis habiendo publicado antes algún resultado de investigación. De todos modos, conviene tener presente que hay investigaciones, más cercanas a las Humanidades, en las que los resultados precisan de una maduración que hace difícil publicar antes de la defensa. Hay casos en los que doctorandos que defienden la tesis sin ninguna publicación previa consiguen publicar varios artículos en revistas de impacto.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

---

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

**NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Recomendación (Incluírla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I)

Tabla 4. Indicadores de resultados del programa de doctorado

Evidencia 7. Documentos de actividades de los doctorandos/as que han leído su tesis doctoral

Evidencia 40. Datos de tesis defendidas en el Programa de Doctorado

Evidencia 41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis leídas en el programa

---



Evidencia 42. Valoración de los agentes de interés con los resultados de aprendizaje

Evidencia 43. Valoración/percepción de la Comisión académica sobre el progreso Académico de los Doctorandos /as y los resultados de aprendizaje alcanzados

**Directriz 7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. Entre los indicadores, destaca como positivo el bajo porcentaje de los abandonos (solo en los cursos 2020-2021 y 2022-2023 ha habido un 4% de abandono en cada uno). La tasa de éxito de finalización de tesis de los alumnos a tiempo completo en un tiempo inferior o igual a 4 años ha sido satisfactoria, con una media del 43% en los seis años. Cabe destacar que el porcentaje del 80% en el curso académico 2021-2022. No obstante, llama la atención el dato del 29% en el curso 2022-2023. Esos datos refuerzan la idea que tenía la dirección del programa de que el horizonte de los 3 años era insuficiente. En este sentido, la nueva normativa ministerial plantea 4 años para el doctorado, lo que concuerda con nuestra experiencia. En cualquier caso, el porcentaje de los que superan los 4 años es alto (57%).

2. En el caso de las tesis a tiempo parcial, los datos son positivos: la tasa de éxito de 7 años o menos es del 100%, salvo el curso 2019-2020 (80%); y ningún alumno ha superado los 7, a excepción del curso 2019-2020 (20%), marcado por la epidemia del covid 19 (Tabla 4).

---

3. En cuanto al perfil de egreso, los directores consideran que los conocimientos y las competencias de los doctores que salen del programa responden a las necesidades que la sociedad demanda (4,5 el último curso, la estimación más alta de los seis años) (Evidencia 44).

**PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Trabajar para que el mayor número de doctorandos se ajuste a los tiempos que recomienda la nueva normativa sobre la realización del programa (4 años para alumnos a tiempo completo, y 7 a tiempo parcial).
2. Por otra parte, es importante mantener los bajos índices de abandono.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

**NO HAY RECOMENDACIONES RESPECTO A LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES**

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación

---

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I).

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).

Tabla 4. Indicadores de resultados del programa de doctorado.

E44. Valoración/percepción de los agentes de interés con los resultados académicos del programa de doctorado.

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada.

**Directriz 7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos/as** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

**AVANCES CON RESPECTO AL ÚLTIMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.** Se deberán reflejar los avances del programa de doctorado, distinguiendo los **cambios que, en su caso, hubiera habido con respecto a la última renovación de la acreditación.** En el caso de que no se hubieran producido cambios en relación con la misma, **el título deberá señalarlo de forma explícita, pudiendo incluir las recomendaciones que fruto de su SGIC hubiera identificado al respecto.**

1. A día de hoy no se ha realizado un control de empleabilidad por parte del servicio correspondiente, por lo que el programa se ha puesto en contacto con los egresados de los últimos seis años, 49 de ellos respondieron con información sobre situación laboral (Evidencia 45 y Evidencia 46). De ahí, se extraen datos muy positivos.

a) Aunque solo una doctorada ha conseguido una beca postdoctoral (Silvia Blas Riesgo, University of Zurich), el porcentaje de los que han seguido la carrera académica alcanza el 57,1% (28 de los 49 que han respondido), un dato que, teniendo en cuenta que los contratos post-doctorales de investigación no son muy frecuentes en el campo de los estudios de Comunicación, hay que considerar relevante.

b) El resto de los doctorados trabaja en empresas e instituciones (algunas de ellas, universidades, pero realizando tareas de gestión, ajenas a la carrera académica: directores de reputación, responsables de comunicación, etc.). Otros 3 combinan la enseñanza en la universidad con el desempeño de tareas profesionales en empresas de comunicación. Es un perfil muy interesante porque fomenta el contacto entre la empresa y la enseñanza universitaria. Solo una de las 49 personas que respondieron a la encuesta no tiene un contrato laboral: la doctorada iraní Miltar Naeimi no encuentra trabajo en España ni se le permite trabajar en su país de origen. No obstante, ha impartido clases como invitada en alguna Universidad española. Y ha pedido numerosas becas post-doctorales, que suelen detenerse en el paso final: la nacionalidad.

2. Tanto en el ámbito académico como en el profesional, el prestigio y reconocimiento de los estudios de Doctorado en Comunicación de la Universidad de Navarra ayuda a encauzar la carrera de los doctores del programa. Es habitual que, desde la propia Facultad, desde los Departamentos o por contactos de los investigadores del programa, a los nuevos doctores se les ayude encontrar oportunidades laborales.

### **PROPUESTA DE MEJORA**

Como se indica en el análisis, el seguimiento de la empleabilidad y la ayuda a encontrar ofertas laborales se ha gestionado de manera informal, simplemente contactando con los egresados desde la Secretaría del Programa para recabar información.

1. Un aspecto de mejora en este sentido puede ser poner en marcha una encuesta cada dos años, dirigida a todos los doctores del programa, para hacer un seguimiento de su situación laboral y de otros aspectos de su desarrollo profesional.

2. En este sentido, se trabajará con la Escuela de Doctorado para que el Servicio de Career Services de la Universidad –que hace un seguimiento regular de la empleabilidad de graduados y másteres-, incorpore a su sistema el seguimiento de los doctores de los programas. Igualmente, se puede abrir en la web de Doctorado un espacio para ofertas de trabajo especialmente orientado a titulados con doctorado.

**SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS EN ANTERIORES PROCESOS DE EVALUACIÓN.** El título deberá identificar, en su caso, las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores (señalando expresamente a qué

---

informe corresponde cada una de las mismas) y, en caso afirmativo, señalar **su estado de resolución** (resuelto, en proceso, no iniciado) **y las acciones llevadas a cabo o pendientes de implementación**, así como los motivos que justifiquen, en su caso, no haber llegado a cabo algunas de las acciones comprometidas o haberlo hecho de forma parcial.

**Su cumplimentación se realizará en la tabla que se incluye a continuación:**

Establecer los mecanismos oportunos para el seguimiento de los doctores egresados.	Acredita Junio 2018	El estudio de inserción laboral del Servicio de prácticas y empleo incluye a partir del curso académico 22/23 a los egresados de los estudios de doctorado.	<b>BUSCAR REFERENCIA INSERCIÓN LABORAL</b>
--	------------------------	---	--

Recomendación (Incluirla tal como viene reflejada en los informes)	Informe de referencia ANECA (verifica, modifica, seguimiento acredita)	Estado de resolución (resuelto, en proceso, no iniciado)	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación

**RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS.** Incluya a continuación el listado de evidencias utilizadas para el análisis identificando la información que contienen:

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I).
---

---

---

E45. Datos de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.docx

E.46. Registros o documentos que presenten resultados obtenidos y/o evidencias del seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados/as

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada.

---